BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20245100018093

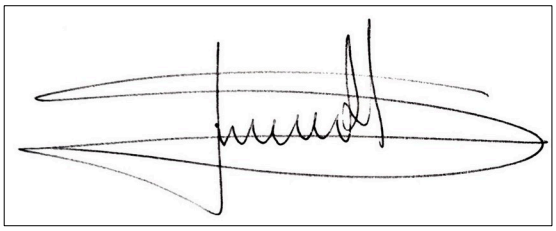
Bogotá D.C. 16-01-2024

PARA: **CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA**
Subdirección de Contratación

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud trámite Terminación Anticipada de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo IDRD-CTO-2442-2023- Expediente virtual 2023800701602745E

Atentamente solicito se efectúe la terminación Anticipada al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.



LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Solicitud Terminación Anticipada Contratista
Concepto Favorable terminación anticipada
Formato Modificación Contractual terminación Anticipada
Estado Financiero – Seven
Acta de Liquidación del Contrato
Informe Final de Supervisión

Copia: N/A

Elaboró: Ingrith Vanessa Soracá Sanabria - Jornada Escolar Complementaria
Proyectó: Ingrith Vanessa Soracá Sanabria - Jornada Escolar Complementaria
Revisó: Carol Lizeth Triana Orozco – Contratista – Jornada Escolar Complementaria
Revisó: Jonathan López Rojas – Abogado contratista STRD
Aprobó: Wilson Alejandro González Cárdenas – Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

Fecha de firmado: 2024.01.16 14:44:29 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Bogotá, 04 de Diciembre de 2023

Señor:

WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS
Gerente proyecto Jornada Escolar Complementaria-Idrd
Ciudad.

Por medio de la presente solicito a ustedes la terminación del contrato de prestación de servicios número CPS IDRD-CTO-2442-2023 cuyo objeto es *"prestar sus servicios de apoyo a la gestión como formador del centro de interés de su especialidad para realizar las sesiones de clase asignadas pertenecientes al proyecto JORNADA ESCOLAR COMPLEMETARIA"* desde el 08 de diciembre del 2023. El motivo que me animan a tomar dicha decisión es el nombramiento como Docente en Periodo de Prueba el primer día hábil del calendario académico 2024 para lo cual debo cumplir con los requisitos para la posesión como lo son que no debo estar vinculado con otra entidad pública y no debo percibir ninguna asignación que provenga del tesoro público o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el estado. (Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política) y El literal f) del artículo 8 de la ley 80 de 1993- *"De la Inhabilidades y las incompatibilidades para contratar:* f) Los servidores públicos".

Dicho esto, solicito la terminación anticipada del contrato a partir del día 08 de diciembre con tal de cumplir con mis obligaciones contractuales y agradeciendo la oportunidad brindada para ser parte de los procesos de formación deportiva que se tiene en la ciudad.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;



NOMBRE: Rafael Humberto Ramírez Pérez
CC: 17.594.590 de Arauca
CORREO ELECTRÓNICO: rafaelrp60@gmail.com

BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20235100621943

Bogotá D.C. 26-12-2023

PARA: LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

DE: WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS
Asesor de Dirección General del IDRD Código 105 Grado 02
Proyecto de Inversión 7854 – Jornada Escolar Complementaria

ASUNTO: Concepto favorable sobre la terminación anticipada del contrato IDRD-CTO 2442-2023

De conformidad a la solicitud del contratista RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ, mediante radicado No 20232100405702 del 05/12/2023, en la que expone como fundamento: Por medio de la presente solicito a ustedes la terminación del contrato de prestación de servicios número CPS IDRD-CTO-2442-2023 cuyo objeto es "prestar sus servicios de apoyo a la gestión como formador del centro de interés de su especialidad para realizar las sesiones de clase asignadas pertenecientes al proyecto JORNADA ESCOLAR COMPLEMETARIA" desde el 08 de diciembre del 2023. El motivo que me animan a tomar dicha decisión es el nombramiento como Docente en Periodo de Prueba el primer día hábil del calendario académico 2024 para lo cual debo cumplir con los requisitos para la posesión como lo son que no debo estar vinculado con otra entidad pública y no debo percibir ninguna asignación que provenga del tesoro público o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el estado. (Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política) y El literal f) del artículo 8 de la ley 80 de 1993- "De la Inhabilidades y las incompatibilidades para contratar: f) Los servidores públicos". Dicho esto, solicito la terminación anticipada del contrato a partir del día 08 de diciembre con tal de cumplir con mis obligaciones contractuales y agradeciendo la oportunidad brindada para ser parte de los procesos de formación deportiva que se tiene en la ciudad "*"(…) "*

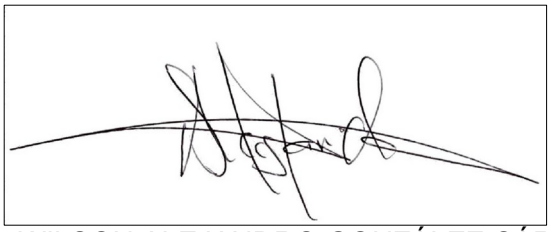
Conforme a lo precedido, es importante señalar que de acuerdo con la naturaleza del contrato en mención no se genera relación laboral, en consecuencia, este tipo de contratación se regula en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, las IDRD cuales deber ser cumplidas a cabalidad por parte del contratista sin que para ello medie relación laboral o de subordinación alguna. Siendo así, como se emite concepto favorable a la solicitud de terminación anticipada, para que la misma tenga efectos a partir del 16 de enero de 2024, es decir; que el último día de ejecución del contratista en mención es el 08 de diciembre de 2023, todo esto con fundamento en que:

• Se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato.

Fecha de firmado: 2023.12.26 15:17:36 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

• El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha, incluyendo la publicación de los informes de ejecución de actividades.
• Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme con lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
• A partir de la fecha aprobada no está afectada la prestación del servicio del proyecto de inversión “Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá”.

La anterior, conforme con lo indicado en el numeral 2.3 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 “Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.” y 5.3.1.18 Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales, y finalmente considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos.



WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS
Asesor de Dirección General del IDRD Código 105 Grado 02
Proyecto de Inversión 7854 – Jornada Escolar Complementaria

Anexos: acta de liquidación
Solicitud de terminación}
Certificado de tesorería
Copia: N/A

Elaboró: Ingrith Vanessa Soracá Sanabria - Jornada Escolar Complementaria
Proyectó: Ingrith Vanessa Soracá Sanabria - Jornada Escolar Complementaria
Revisó: Carol Lizeth Triana Orozco – Contratista – Jornada Escolar Complementaria
Aprobó: Wilson Alejandro González Cárdenas – Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	16/01/2024	**Área de Origen**	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte.		**Contrato**	X	**Convenio**				
Número contrato - año	IDRD-CTO-2442-2023	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**		**Suspensión**		**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual			2023800701602745E								
Otra		¿Especifique cuál?: _____SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA_____									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	Fecha de Suscripción: 15/05/2023	Fecha de Inicio: 23/05/2023
		Fecha de Terminación: 27/02/2024
Identificación:	Plazo Inicial: 7 MESES Y 12 DÍAS	Plazo Final a la fecha: 7 MESES Y 12 DÍAS
Interventor/ Supervisor: WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CARDENAS		
Valor Inicial: $19.395.400		Valor final a la fecha: $19.395.400
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS.	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No:	Tiempo:	
Valor:		

Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:07/10/2023	Fecha Final:16/10/2023	Tiempo: 10 DÍAS
Suspensión 2	Fecha Inicio: 09/12/2023	Fecha Final: 21/01/2024	Tiempo: 43 DÍAS
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.395.400
VALOR ADICIONES	$
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$19.395.400**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$16.250.199
VALOR TOTAL PAGADO	$16.250.199
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$3.145.201**
OBSERVACIONES	

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	84%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**16%**
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No.	
Tiempo Prorroga		Valor Adición	
Fecha Inicio Prorroga		CDP No.	
Fecha Terminación Final		Valor CDP	

Fecha Inicio Suspensión		Fecha Terminación Suspensión		Días de Suspensión	
Nota:					

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
					TOTAL	**$ 0**

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
		$

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN
De manera atenta solicito tramitar en la plataforma transaccional SECOP II, la terminación anticipada del contrato IDRD-CTO-2442-2023, con base en la solicitud realizada por el contratista RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ, mediante radicado No 20232100405702 del 5/12/2023, en la que expone como fundamento de esta petición ““(…)“*Por medio de la presente solicito a ustedes la terminación del contrato de prestación de servicios número CPS IDRD-CTO-2442-2023 cuyo objeto es “prestar sus servicios de apoyo a la gestión como formador del centro de interés de su especialidad para realizar las sesiones de clase asignadas pertenecientes al proyecto JORNADA ESCOLAR COMPLEMETARIA” desde el 08 de diciembre del 2023. El motivo que me animan a tomar dicha decisión es el nombramiento como Docente en Periodo de Prueba el primer día hábil del calendario académico 2024 para lo cual debo cumplir con los requisitos para la posesión como lo son que no debo estar vinculado con otra entidad pública y no debo percibir ninguna asignación que provenga del tesoro público o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el estado. (Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política) y El literal f) del artículo 8 de la ley 80 de 1993- “De la Inhabilidades y las incompatibilidades para contratar: f) Los servidores públicos”. Dicho esto, solicito la terminación anticipada del contrato a partir del día 08 de diciembre con tal de cumplir con mis obligaciones contractuales y agradeciendo la oportunidad brindada para ser parte de los procesos de formación deportiva que se tiene en la ciudad*”, al concepto favorable con radicado 20235100621943 del 26/12//2023 y la respuesta al contratista con radicado No. 20245000009701 del 16/01/2024, se acepta la terminación anticipada con fecha de efecto del 16/01/2024, dado que:

- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha, incluyendo la publicación de los informes de ejecución de actividades.
- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme con lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
- No se ve afectada la prestación del servicio del proyecto de inversión 7854.
- Dada la fecha de terminación anticipada, no se cuenta con un candidato disponible que cumpla con el perfil requerido, para tomar una eventual cesión de contrato.

El balance financiero es el siguiente:

Fecha de inicio del contrato:	23/05/2023
Ultimo día de ejecución:	08/12/2023
Valor contrato	$19.395.400
Valor ejecutado al 08/12/2023	$16.250.199
Valor pagado al contratista:	$16.250.199
Saldo a favor del contratista:	$0
Saldo por liberar:	$3.145.201
Fecha de terminación anticipada:	16/01/2024

Nota: Se indica como última fecha de ejecución el 08/12/2023 ya que el contrato se encuentra suspendido desde el 09/12/2023 al 21/01/2024, en razón a los periodos de receso escolar establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito y conforme con los parámetros establecidos por el IDRD.

La anterior solicitud conforme con lo indicado en el numeral 2.3.1 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, y que en el subnumeral 20 indica:

> *"Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación."*

De la misma manera, conforme con el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales, que indican:

> *"Las funciones de supervisión e interventoría se presentan a continuación: (…)*
> *5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.*
> *(…)*
> *5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.*
> *(…)*
> *Esta estrictamente prohibido a los supervisores e interventores: (…)*
> *5.3.3.2. Realizar modificaciones al contrato, tomar decisiones, dar instrucciones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad cambiar las condiciones del contrato, de competencia exclusiva del ordenador del gasto.*
> *(…)*
> *5.3.4 Modificaciones Contractuales.*
> *(…) La modificación debe hacerse a petición del supervisor o interventor del Contrato, dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN, como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende que la misma tenga efectos jurídicos."*

5.4.1 Liquidación por mutuo acuerdo
"(…) Las terminaciones anticipadas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se tramitarán por medio del acta; se deberá elevar solicitud dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN debidamente motivada, donde se indique la fecha en que se dará por terminado el contrato para que a través del SECOP, conste la transacción."

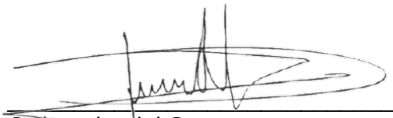
Y finalmente considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos, versión 1 del 31/07/2020 que indica:

"b. Toda modificación contractual debe ser revisada y aprobada por el Ordenador del Gasto previo envío para su trámite en la Subdirección de Contratación."

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

N/A

VIII. APROBACIONES



Ordenador del Gasto
Nombre: LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Gerente de Proyecto
Nombre:
Cargo:



Apoyo a la Supervisión ***(si aplica)***
Nombre: ELKIN ALEJANDRO FAJARDO RIVERA
Cargo: contratista



Interventor/supervisor
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS
Cargo: Asesora Código 105 Grado 02



Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: JONATHAN LÓPEZ ROJAS
Cargo: Abogado contratista STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

Solicitud del contratista
Certificado tesorería
Acta de liquidación



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

RELACION DE DOCUMENTOS

VIGENCIA : 2023

DESDE : 7768 HASTA : 7768

Programa: SPgCrudo
Usuario GERMANBECERRA
Fecha: 18/12/2023
Hora: 03:21:16p. m.

SUCURSAL : 6 **FONDO CUENTA**

OP	NOMBRE OPERACION	NUMERO	FECHA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCION	VALOR
3501	CERTIFICADO DE RESERVA VIGENCIA ACTUAL	7768	16/05/2023	17594590	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS	19,395,400.00

Documentos Relacionados

2418	SUB.DEPORTES	25391	06/07/2023	17594590	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	CPS 2442 DE 2023 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES	-3,319,933.00
2418	SUB.DEPORTES	30228	02/08/2023	17594590	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	CPS 2442 DE 2023 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS	-2,621,000.00
2418	SUB.DEPORTES	34870	05/09/2023	17594590	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	CPS 2442 DE 2023 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS	-2,621,000.00
2418	SUB.DEPORTES	38606	02/10/2023	17594590	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	CPS 2442 DE 2023 APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR	-2,621,000.00
2418	SUB.DEPORTES	43828	03/11/2023	17594590	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	CPS 2442 DE 2023 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS	-1,747,333.00
2418	SUB.DEPORTES	48561	01/12/2023	17594590	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	CPS 2442 DE 2023 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS	-2,621,000.00
2418	SUB.DEPORTES	54308	18/12/2023	17594590	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PEREZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS	-698,933.00

SALDO : 19,395,400.00 - 16,250,199.00 + 0.00 = 3,145,201.00

***** FIN REPORTE *****